# Evolución del modelo y la política de Extensión en la Universidad de Panamá

Págs. 22 - 49

## Abril Eneida Méndez Chang

- Universidad de Panamá

InstitutoCentro americano de Administración y Supervisión de la Educación (ICASE)

-Unidad de Administración de la Educación

amendezchang@ hotmail.com

Fecha de Entrega: Octubre de 2018

**Fecha de Aceptación:** Noviembre de 2018

#### Resumen

El centenario de la Reforma de Córdoba insta a revisar el rol de la universidad pública, y con ello la función de Extensión, ya que precisamente los acontecimientos de 1918, sucedieron como respuesta a un modelo de Universidad de espalda a los problemas sociales y enclaustrada en la senilidad. La Universidad de Panamá (UP), primera casa de estudios superiores del país, ha crecido y evolucionado, de cara a las circunstancias nacionales; con compromiso y responsabilidad, de forma beligerante, propiciando y orientando el libre debate de las ideas conducentes a decisiones de política pública. Este artículo presenta, a partir del análisis documental, un recuento de los principales hitos que caracterizan y describen el modelo de Extensión, en la Universidad de Panamá y su enfoque desde la política universitaria. En el mismo se advierte la necesidad de re-orientar la política de Extensión, procurándole identidad propia, vitalidad (a partir de espacios comunes de interacción, vinculación y retroalimentación con las otras funciones universitarias), y un lugar privilegiado por su importancia estratégica institucional.

#### Palabras clave

Extensión, modelo, política universitaria, Universidad de Panamá.

# **Evolution of the model and policy of extension at the Universidad de Panama**

#### **Abstract**

The Cordoba Reformation centenary calls for a review of the public university's role, and with it the function of Extension, since precisely the events of 1918, took place in response to a University model that turned backs on social problems and cloistered in the senility. The Universidad de Panama (UP), the country's first house of higher learning, has grown and evolved, in the face of national circumstances; with commitment and responsibility, in a belligerent way, fostering and guiding the free debate of ideas leading to public policy decisions. This article includes, based on documentary analysis, a historical account of the main milestones that characterize and describe the "Extension Model" at the Universidad de Panama and its approach from university policy. In it, there is a need to reorient the Extension policy, procuring its own identity, vitality (from common spaces of interaction, linking and feedback with the other university functions), and a privileged place for its strategic institutional importance.

#### keywords

Extension, model, university policy, Universidad de Panama.

### INTRODUCCIÓN

El carácter de la universidad como organización, dentro de la sociedad ha evolucionado en el tiempo. Desde 1918, con la Reforma universitaria de Córdoba, se han dado cambios hacia un nuevo modelo universitario, mayormente vinculado a los contextos sociales, de carácter contestatario, dialógico en cuanto al reconocimiento de los problemas sociales, comprometido con la democratización del saber para con ello, contribuir al bienestar de las mayorías.

La Extensión aparece, luego de la Reforma, como una función vital para asegurar el vínculo entre la universidad y la sociedad; sin embargo, a través del tiempo, esta función se ha desdibujado en un conjunto de acciones extramuros, la mayor parte de las veces desvinculada de la investigación y la docencia; quedándose incluso rezagada en su importancia respecto a las otras dos funciones universitarias y moviéndose entre el altruismo desinteresado, su proyección como centro de poder o incluso, procurando asociarse más fuertemente con los intereses de las empresas a partir del ofrecimiento de servicios remunerados.

A esta realidad no escapa el modelo de Extensión de la Universidad de Panamá, el cual ha transitado en el tiempo con variados énfasis, atendiendo a la agenda de política pública relacionada con los temas de la soberanía y el fortalecimiento del estado nacional; la ampliación de la oferta educativa del nivel superior, los lineamientos de la política educativa a nivel internacional, los procesos de acreditación y las exigencias de la calidad educativa para el siglo XXI.

Con el fin de advertir la orientación de la Extensión en diferentes momentos de la vida universitaria y con ello establecer las bases para propuestas de política; nos proponemos reconstruir su avance, considerando los principales hitos que la caracterizaron. La construcción de esta línea de tiempo, será posible a partir del análisis documental de reportes y documentos institucionales; y desde la óptica de lo planteado en los documentos de política educativa universitaria del período desde 2007 a 2016.

El modelo de extensión, en el contexto de los diálogos internacionales sobre educación superior.

El Movimiento Universitario de Córdoba destaca la preocupación del vínculo universidad – sociedad, y ello queda perfectamente expresado en el Manifiesto Liminar de 1918, en el que se hace una dura crítica al modelo universitario rígido, enfocado hacia adentro y con ello la urgencia del cambio.

Las universidades han sido hasta aquí el refugio secular de los mediocres, la renta de los ignorantes, la hospitalización segura de los inválidos y -lo que es peor aún- el lugar en donde las formas de tiranizar y de insensibilizar hallaron la cátedra que las dictara. Las universidades han llegado a ser así el fiel reflejo de estas sociedades decadentes, que se empeñan en ofrecer el triste espectáculo de una inmovilidad senil (Manifiesto Liminar, 1918, p.1).

La Reforma supera el hecho pedagógico y aparece contestataria al modelo imperante, abogando por una educación universitaria pública diferente, crítica, democrática y justa. En esta utopía, se hace necesario, no sólo poner esfuerzos hacia la formación integral y una investigación aplicada, sino también al desarrollo de una propuesta de Extensión robusta, articulada con las otras dos funciones universitarias y de cara a los problemas sociales.

Dezzutto (2018), señala que el modelo de Extensión que la Reforma propone, es intencional, no neutral ni conservador del estado de cosas, sino activo y crítico; poniendo en juego sus saberes y prácticas, en una perspectiva transformadora y libertaria. En este mismo sentido Tünnermann (2008, p. 94) señala que: "la Reforma incorporó la Extensión Universitaria y la Difusión Cultural entre las tareas normales de la Universidad latinoamericana y propugnó por hacer de ella el centro por excelencia para el estudio objetivo de los grandes problemas nacionales".

Con ello se proponen las "Universidades Populares", las actividades culturales de extramuros, las Escuelas de temporada, la colaboración obrero-estudiantil, entre otras. Actividades éstas orientadas a propiciar el acercamiento de la universidad a la sociedad y con ello el compromiso de su misión

social. Esta propuesta condujo hacia una "mayor concientización y politización de los cuadros estudiantiles, lo cual contribuyó a definir el perfil de la Universidad latinoamericana, al asumir tareas que no se proponen o que permanecen inéditas para las Universidades de otras regiones del mundo." (Tünnermann, 2008, p. 95)

Esta característica hacia lo social y el cambio social, es lo que le imprime a la Extensión universitaria Latinoamericana según Serna (2007), un carácter distinto al anglosajón, aún cuando a través de los años, en la práctica y durante el ejercicio de la misma, esta "misión social" se desdibujara algunas veces por el desconocimiento de su verdadera naturaleza y objetivos.

Por largo tiempo la **Extensión se inclinó hacia el altruismo**, procurando el bien de manera desinteresada, llevando "conocimiento, cultura y saber". En cierta manera, esta orientación condujo al asistencialismo y al paternalismo lo que a su vez derivó en una amplia gama de actividades, algunas de ellas dirigidas tanto a lo interno de la institución, como a lo externo; las cuales no respondían a una programación coherente, ni vinculada al resto de las funciones universitarias.

Otra expresión característica de la Extensión fue la relacionada con la preocupación por elevar la cultura de la población y por tanto su bienestar, lo que volcó a la universidad al desarrollo de programas culturales caracterizados por conciertos, grupos folklóricos, publicaciones, museos, exposiciones, conferencias, cine y actividades de grupos artísticos variados, dirigidos a poblaciones más desfavorecidas. De la mano con lo anterior se propagó la transferencia tecnológica a diversos clientes de la sociedad con el ánimo de que pudieran modernizarse por cuenta propia, el extensionismo aquí cobró ribetes de asistencialismo.

Aparece la extensión de carácter "difusionista-transferencista" tendiente a transferir saberes y tecnologías desde la universidad hacia la sociedad, con el objetivo de lograr cambios en la conducta, hábitos o procedimientos de un determinado grupo social en relación a determinado tipo de actividad (productiva, social, sanitaria, etcétera) (Tomasino, 2016- p. 12). Este modelo "difusionista-transferencista" fue incluso promovido por la Unión de Universidades de América Latina, en la Primera Conferencia Latinoamericana de Extensión Universitaria y Difusión Cultural, celebrada en 1957.

Bajo este concepto, señala Freire (1973), la Extensión se manifiesta como lo expresa el verbo, como la acción de "extender", desde un centro (protagonista y colmado de conocimiento) hacia la periferia (puesta en un lugar de ignorancia y recepción pasiva). Esta advertencia, supone una necesaria discusión en el plano de lo pedagógico y político, dado que el conocimiento y la transformación del mundo son realizados desde el protagonismo de los hombres en el proceso de la praxis y no como meros receptores pasivos. Atento a ello, Freire introduce la dimensión política de la educación, entendiendo al acto educativo como transformador y liberador, despertando la conciencia de los participantes.

Concientizarse significa un despertar la conciencia, un cambio de mentalidad que implica comprender realista y correctamente la ubicación de uno en la naturaleza y en la sociedad; la capacidad de analizar críticamente sus causas y consecuencias y establecer comparaciones con otras situaciones y posibilidades; y una acción eficaz y transformadora (Serna, 2004, p.89).

Con esto, Freire critica al sistema unidireccional, tradicional de educación (educación bancaria) y propone el diálogo como metodología educativa, entre educadores y educandos. La extensión universitaria, vista de este modo, propone un encuentro dialógico, comunidad – universidad en torno a los problemas de forma tal que el mismo sea contextualizado, comprendido y transformado de manera conjunta. Asegurando con ello la co-educación de los participantes, no sólo se transforma la realidad sino también los propios sujetos que participan del acto educativo. Lo anterior fundamenta el **modelo concientizador** que maduró en los años sesenta y setenta en algunas regiones de América Latina.

Durante los ochenta y muy vinculado al modelos del mercado, la Extensión se orientó a satisfacer y ajustarse a los requerimientos y demandas de las empresas. Machado y Kessman (1991) citado por (Serna 2004 p. 95), indica que:

Los posibles ámbitos de la relación universidad-empresa son muy variados: cursos, asesorías, convenios de colaboración, financiamiento de investigaciones y desarrollo tecnológico; intercambio de personal, orientación de carreras profesionales;

generación de postgrados adaptados a las necesidades empresariales; programas de educación continua y de fortalecimiento académico; incentivos a la investigación, asociación en nuevas empresas, incubadoras de empresas, financiamiento corporativo con base en premios, becas y cátedras a profesores.

En la década de los 90, esta nueva modalidad de Extensión, llamada por Castronovo y Yanco (citado por Rigotti 2013), del tipo "asistencia técnica"; se expresa en la línea de "venta de servicios". Con esto la Extensión se moviliza hacia el campo de la "aplicación" y no de producción de conocimientos; además de que comienza a evaluarse con parámetros de rentabilidad (en términos materiales y simbólicos), lo que tiende a alejarla de procesos de investigación y formación que no estén regidos por los mismos parámetros (Mata, citada por Rigotti 2013).

Por lo anterior, el rumbo que toma la actividad de Extensión para esta época, la retrotrae un tanto al escenario previo al de la Reforma Universitaria, una universidad distanciada de los problemas sociales y preocupada por las demandas de los grupos de poder.

Próximos entrar al siglo XXI, la Declaración Mundial sobre la Educación Superior de 1998, plantea para la educación superior nuevos retos y destaca las funciones éticas, autonomía, responsabilidad y prospectiva (Artículo 2) que deben caracterizar la nueva universidad. La Declaración rescata el concepto de "pertinencia social" y por ello señala en su Artículo 6 acápite b, que:

La educación superior, debe reforzar sus funciones de servicio a la sociedad, y más concretamente sus actividades encaminadas a erradicar la pobreza, la intolerancia, la violencia, el analfabetismo, el hambre, el deterioro del medio ambiente y las enfermedades, principalmente mediante un planeamiento interdisciplinario y transdisciplinario para analizar los problemas y las cuestiones planteados (UNESCO, 1998, p.2).

La pertinencia y la responsabilidad con el desarrollo sostenible, se reconocen como parte de los valores sociales y humanos de la educación superior, y se indican en la Declaración Final de la Conferencia Regional de Educación Superior en América Latina y el Caribe de 2008:

La calidad está vinculada a la pertinencia y la responsabilidad con el desarrollo sostenible de la sociedad. Ello exige impulsar un impulsar un modelo académico caracterizado por la indagación de los problemas en sus contextos; la producción y transferencia del valor social de los conocimientos; el trabajo conjunto con las comunidades; una investigación científica, tecnológica, humanística y artística fundada en la definición explícita de problemas a atender, de solución fundamental para el desarrollo del país o la región, y el bienestar de la población; una activa labor de divulgación, vinculada a la creación de conciencia ciudadana sustentada en el respeto a los derechos humanos y la diversidad cultural; un trabajo de extensión que enriquezca la formación, colabore en detectar problemas para la agenda de investigación y cree espacios de acción conjunta con distintos actores sociales, especialmente los más postergados... (UNESCO-IESALC, 2008, p.4).

En concordancia con lo anterior, en 2009 la Segunda Conferencia Mundial sobre la Educación Superior: La nueva dinámica de la educación superior y la investigación para el cambio social y el desarrollo, establece como prioridad la responsabilidad social universitaria (RSU). Reconociendo así, que la educación superior debe asumir el liderazgo social en materia de creación de conocimientos para abordar los grandes problemas y retos mundiales como: la seguridad alimentaria, el cambio climático, la gestión del agua, el diálogo intercultural, las energías renovables y la salud pública. Insta con esto, a que los centros de educación superior, en el desempeño de sus funciones primordiales (investigación, enseñanza y extensión), en un contexto de autonomía institucional y de libertad académica; procuren afianzar los aspectos interdisciplinarios, promover el pensamiento crítico y la ciudadanía activa, contribuyendo así al desarrollo sostenible, la paz y el bienestar. El Comunicado de la Conferencia Mundial advierte sobre la urgente necesidad de formar ciudadanos "dotados de principios éticos, comprometidos con la construcción de la paz, la defensa de los derechos humanos y los valores de la democracia", (UNESCO, 2009) para lo cual es necesario replantear el modelo universitario, procurando su vínculo con la agenda nacional y regional para el desarrollo sostenible.

Bajo este marco, la Extensión Universitaria se moviliza hacia lo que González & González, 2003 citado por Ortíz y Morales 2011, denominó, el **modelo de Desarrollo Integral**, que plantea el concepto de democratización del saber y destaca la función social de contribuir a mejorar la calidad de vida de la sociedad, apuntando con ello a la transformación social y económica de los pueblos.

Por otro lado, y a partir de las concepciones de educación popular e investigación- acciónparticipación, esbozadas por Paulo Freire y Orlando Fals Borda, que se expresa en el vínculo saberpoder, aparece la Extensión crítica. Este modelo de extensión, considera por un lado el ejercicio
pedagógico orientado hacia la formación integral de universitarios solidarios y comprometidos
con la transformación social, y por otro lado el generar el poder popular en las comunidades. La
concepción crítica de la extensión tiene, según Tommasino (2016) una vocación transformadora,
concebida como una relación de comunicación dialógica en la que ambos, educador y educando,
resultan transformados por el proceso de la praxis.

Recientemente y en el marco de los 100 años de Reforma de Córdoba, se reafirma el llamando hacia una educación superior comprometida con la realidad social. De esta forma la Tercera Conferencia Regional de Educación Superior CRES-2018, de América Latina, sostiene que la educación superior es co-creadora de conocimiento e innovación, haciendo de estos saberes prácticas sociales, herramientas de independencia intelectual, transformación social y construcción de estructuras políticas más justas, equitativas, solidarias y, sobre todo, subsidiarias de valores compartidos autóctonos.

Es claro que los diálogos académicos y las declaraciones internacionales reafirman el carácter crítico de la enseñanza superior y la necesidad de fortalecer nuestro carácter contestatario, y propositivo asidos de la ciencia para todos. El debate se orienta a la promoción de una ciudadanía crítica y una gobernanza auténtica, democrática y transparente; con el fin de reconstruir la realidad, a partir de vínculos rehumanizadores con todos los actores sociales, procurando además, relaciones de corresponsabilidad para el buen vivir.

Hoy más que nunca la Universidad, y en especial la pública, debe asumir la responsabilidad social de replantear su actuar, afirmándose en sus principios sustantivos, de la mano con el conocimiento, la ciencia, las humanidades y la cultura; procurando avanzar hacia una nueva Reforma universitaria. Se requiere, como advierte Fresán Orozco (2004), que la Universidad logre consolidar su proyecto académico con un sólido programa de extensión universitaria.

Evolución histórica de la Extensión, vista desde el modelo y la política, en la Universidad de Panamá

La Universidad de Panamá desde sus orígenes ha transitado en un conjunto variado de modelos respecto a la Extensión, atendiendo a las coyunturas internas, producto de su propia consolidación y maduración; así como por efecto de los cambios, que a lo externo, orientaron las demandas de lo que la sociedad espera de la primera Universidad pública.

En esta sección, procuraremos revisar los principales hitos universitarios y los diversos contextos sociales, que orientaron las diversas formas de relación universidad – sociedad, para que a la luz de la teoría de los modelos de extensión, sea posible explicar éstos comportamientos en el caso de la Universidad de Panamá.

La Universidad de Panamá nace en 1935, a raíz de la promulgación del Decreto N° 29 del 29 de mayo, como dependencia de la Secretaría de Instrucción Pública (más tarde Ministerio de Educación). La entonces llamada Universidad Nacional de Panamá se constituye en la primera universidad pública de la República ofertando carreras en las áreas de Derecho, Comercio, Ciencias Políticas y Económicas y Farmacia, funcionando en la ciudad de Panamá, específicamente en las instalaciones del Instituto Nacional (escuela secundaria).

Desde sus orígenes, se visualiza como una universidad estrechamente vinculada con las realidades socioeconómicas, políticas y culturales del país y comprometida con el desarrollo nacional. Así lo expresó su primer rector Dr. Octavio Méndez Pereira, en su discurso de inauguración el 7 de octubre de 1935:

Esta universidad, pues, si ha de ser como yo la he soñado, exaltará el espíritu de la cultura y lo pondrá en fervor constante de pensamiento y acción. Nace para ello llena de idealismo vital, como poder espiritual y poder práctico, con el pie puesto en las realidades, con la espada vuelta hacia el pasado y la faz descubierta al porvenir... (Universidad de Panamá, 2010, p. 33).

Un aspecto distintivo de los orígenes de la Universidad de Panamá es su falta de autonomía. Reflejo de esto es que tanto en su Estatuto, como en su Reglamento Interno, se establece que el Rector será designado por el Ejecutivo y que la Secretaría de Instrucción Pública participará como parte de sus órganos de gobierno (Decreto 589 de 15 de junio de 1943).

El modelo universitario en sus inicios (1935-1946), estuvo orientado hacia la "formación de élites profesionales", ajustados en sus propósitos a los ideales del humanismo clásico y liberal, de allí que como indicara Nassif (1978) "la cultura no se toma en sus vinculaciones con la realidad nacional, ni latinoamericana y la creación cultural; y la investigación científica y técnica no ocupan el puesto deseable" (p.8). Este modelo universitario profesionalizante, ponderó la docencia, en detrimento de las otras dos funciones universitarias; poniendo en parte, distancia con las realidades del contexto.

Con los cambios constitucionales de marzo de 1946 (tercera reforma constitucional de la República), se consolida el sistema educativo superior panameño, y de esta forma se **legalizan los principios universitarios** relacionados con la autonomía, asignación de personería jurídica, derecho a patrimonio propio y derecho de administrarlo, así como la libertad de cátedra. Un aspecto relevante del articulado constitucional es lo mandatado en el Artículo 86, con el cual se establece que "la Universidad oficial de la República... incluirá en sus actividades el estudio de los problemas nacionales y la difusión de la cultura popular", asignado a la universidad el compromiso de trabajar en pro de la conformación del estado nacional.

Influenciado por este nuevo marco constitucional regulatorio, en 1949 aparecen los **Cursos universitarios sabatinos** ofrecidos en el interior del país (ciudad de Aguadulce), con lo cual se amplía la oferta educativa más allá del campus central. Incluso más tarde con la promulgación de la Ley No.4 de 13 de enero de 1958, se expande la oferta a las ciudades de David, Chitré y Santiago (G.0.13,445 de 18 de enero de 1958).

La voz de la universidad trasciende a nivel nacional con la radiodifusión educativa, promovida con la Ley 47 de 1946, Orgánica de Educación (Artículo 99). Al respecto, Alfredo Figueroa Navarro (Revista Lotería,1985) menciona la existencia de un programa dominical de radio, "La Universidad de Panamá en el aire" en 1957, programa de una hora de duración el cual da paso a

una serie de iniciativas similares como lo son: "Del Pirre al Barú", sobre temas de folclor nacional (Emisora Onda Popular), "La Universidad de Panamá en el aire", sobre vida universitaria (Emisora Circuito R.P.C.), "Miradas al mundo", de divulgación cultural internacional (Red Panamericana) y "Obras famosas", con piezas inmortales del repertorio musical (Radio Miramar). Vale destacar que esta iniciativa más tarde se consolida en la visión de un Servicio Universitario de Radiodifusión y luego, en 1985, en la Emisora Universitaria- 107.9-Radio Estero Universidad. Para esta misma época, también se destaca el interés por el cine. Se habilita una sala para la exhibición de películas en la Facultad de Administración Pública y se conforma un Cine-Club. Vale mencionar también la creación de la imprenta universitaria en 1955.

Hasta ese entonces, el enfoque del **modelo de Extensión podría decirse mostraba un altruismo divulgativo** procurando el bien de manera desinteresada, llevando "conocimiento, cultura y saber" a nivel nacional.

Finalizando la década del cincuenta, la Universidad jugó un rol importante en los **debates nacionales** (sobre el agro, la cultura, el sindicalismo, la política, entre otros) y sobre todo en el contexto de la lucha por la soberanía, de forma permanente y beligerante. Así por ejemplo vale la pena mencionar, la preocupación y el papel destacado de los universitarios en el foro público acerca de los acuerdos con los norteamericanos sobre la soberanía panameña en la Zona del Canal.

La "Operación Soberanía" de 1958 (siembra de banderas en Balboa – Zona del Canal), liderada por jóvenes universitarios; sumó a múltiples actores de la sociedad panameña, provocó debates y serios enfrentamientos (con muertos y heridos) que finalmente conllevaron a la firma del "Pacto de la Colina" (acuerdo de mediación entre el Gobierno y líderes universitarios) que entre otras cosas, incluía reivindicaciones al sistema educativo nacional.

Es importante destacar que con este escenario, en 1961, se desarrolla el **Foro sobre la Reforma Universitaria**, al cual acudieron catedráticos latinoamericanos, con quienes estudiantes y docentes universitarios nacionales, compartieron las ideas de lo universitario, lo cual condujo a propuestas para la realización de cambios estructurales y curriculares en la Universidad de Panamá.

A partir de los acontecimientos de fines de los cincuenta, la universidad adopta, podría decirse un **modelo de extensión más concientizador**, mismo que cobró fuerza, y se abrió paso a lo largo de los años sesenta y setenta, expresado en un conjunto de acciones culturales, divulgativas, científicas y educativas; dirigidas promover la apertura de espacios de diálogo y debate de los asuntos nacionales, provocando con ello el ejercicio de la participación política activa, con miras a afianzar la conciencia nacional y asegurar la eliminación del enclave colonial.

Así durante los sucesos del 9 de enero de 1964, cuando estudiantes de secundaria y el pueblo panameño en general, sufre vejación, por parte de la población zoneíta y el ejército norteamericano, con el resultados de 22 muertos y cientos de heridos, acción que conlleva al rompimiento de las relaciones de Panamá con los Estados Unidos; la Universidad de Panamá permanece atenta, y abriga el escenario para el desarrollo del **Congreso por la Soberanía** (febrero de 1964), que produce resoluciones, que más tarde orientaron las negociaciones de un nuevo tratado sobre el Canal de Panamá. Para ese mismo año se conforma la Unión de Estudiantes Universitarios (U.E.U.) y se da la adhesión de la Universidad de Panamá, al Consejo Superior Universitario de Centro América (CSUCA).

Como parte del ambiente universitario de los **sesenta** aparece la **Revista Tareas** (aún vigente), impulsada por el filósofo e historiador Ricaurte Soler catedrático de la Universidad de Panamá; con un enfoque hacia el análisis político, socio económico y académico.

Por el lado de la cultura, el Grupo Columna Cultural, dentro del Campus retoma (iniciaron en los cincuenta) y organiza los "Viernes culturales" que consistían en recitales, musicales obras de teatro, exposiciones de pinturas, conferencias, cinematografía entre otros.

Uno de los proyectos que en materia de Extensión tuvo gran desarrollo y acogida fue la **Escuela de Temporada de Verano** que sirvió de espacio para el debate y la expresión cultural.

En 1969, a raíz del Golpe militar y el cierre temporal de la universidad, se da la "*reorganización institucional*", orientada por el Decreto de Gabinete N°144 (conocido como el decreto militar o mordaza), del 3 de junio de 1969, expedido por la Junta Provisional de Gobierno. Una vez iniciado

"Proceso Revolucionario" encabezado por el General Omar Torrijos (fines de los años sesenta) y la ejecución del Plan de Desarrollo Nacional, la Universidad de Panamá se involucra aún más en la defensa de los intereses nacionales, la lucha por la recuperación de la Zona del Canal y la descolonización.

Con esto, y orientado en el modelo Reformista de Córdoba; en 1971 el nuevo Rector de la Universidad de Panamá, Rómulo Escobar Bethancourt lanza la **política** "Universidad – Pueblo" para asegurar las vinculaciones entre lo "popular – nacional":

...consideremos que la Universidad de Panamá está hoy jugando el papel que realmente le corresponde dentro del ámbito nacional, porque el crecimiento no ha sido solamente un crecimiento de carácter físico, sino también un crecimiento de conciencia. Tanto profesores como estudiantes de todas las facultades se han ido incorporando paulatinamente a las necesidades vitales de nuestro pueblo y el país ha podido observar cómo, cada día más, los estudiantes y los profesores de la Universidad de Panamá han abandonado aquella rutina que los encasillaba en sus salones y se han dirigido a las comunidades, a las poblaciones, a las colectividades, con el propósito de vincularse con el pueblo, de conocer sus necesidades, de coadyuvar a la solución de las mismas y de aprender de ese trabajo conjunto de pueblo, estudiantes y profesores universitarios (Escobar, Rómulo. Revista (Lotería, No. 401 - 402, enero - febrero - marzo - abril 1995, p. 65)

Esta política favoreció el ingreso masivo de estudiantes, la oferta de nuevas carreras, la apertura de nuevas sedes en el interior del país, la ampliación de la infraestructura (17 nuevos edificios en el campus central), el incremento de la planta docente y la reorganización de la editorial universitaria entre otras. Es el período de expansión y ampliación del radio de acción de la Universidad a nivel nacional.

La década del setenta, fue según CRESALC -UNESCO (1985) para Panamá; una época de evidente crecimiento y diversificación de la estructura universitaria, caracterizada por la acelerada masificación de la enseñanza, dada la flexibilización de los requisitos de ingreso y el bajo costo de la matrícula, que incrementó la población estudiantil en un 400 % y un aumento correlativo del 300 % del personal docente. Así, de ocho mil estudiantes matriculados en 1970, en 1971 se duplicó

la matrícula hasta llegar casi a los catorce mil, y para el año 1972 se alcanzó los diez y seis mil estudiantes. Cifra que se planificaba ser alcanzada en 1976. (Revista Lotería, 1995, p.63)

Otro aspecto distintivo, desde la perspectiva de la universidad en el ámbito regional, fue la creación en 1969 del Instituto Centroamericano de Administración de la Educación (ICASE), que surge como consecuencia de la visión de los ministros de educación de Centroamérica, con el fin de mejorar la administración de los sistemas educativos, a través de la formación y capacitación de los mandos medios superiores de los ministerios; y con el apoyo técnico y financiero de organismos internacionales como la OEA, el PNUD y la UNESCO (Castillero, 1999). Desde el ICASE se establecieron lazos de colaboración con actores educativos externos (principalmente el Ministerio de Educación) brindando asistencia técnica, investigación y capacitación y se ofertaron Cursos Regionales.

El modelo **acción- reflexión – acción** del ICASE facilitó el vínculo de las tres funciones universitarias, ya que partiendo de la concepción educación – sociedad fue posible ligar la teoría, la práctica y la acción transformadora. El Instituto desarrolló líneas de trabajo con entes a lo externo del país (UNESCO, OEA, PREDE- Proyecto Principal y la OEI); así como también a lo interno, con el Ministerio de Educación, el Instituto para la Formación y Aprovechamiento de los Recursos Humanos (IFARHU), el Instituto Panameño de Habilitación Especial (IPHE). Un aspecto interesante desde la Extensión fue el Programa Comunidad – Escuela, desarrollado en las comunidades indígenas Emberá Wounan y la Ngobe Buglé a inicios de los setenta. El ICASE desde 1978, publica sobre su labor académica, investigaciones y experiencias, tanto nacionales como internacionales; en su Revista Acción y Reflexión Educativa, aún vigente e indexada.

Con el ánimo de afianzar la identidad nacional, durante los setenta, la universidad se involucra en la batalla por la cultura (dimensión simbólica). Son frecuentes las "temporadas de verano" y los espacios de discusión y análisis, que favorecieron los consensos para la aprobación de la firma de los tratados Torrijos-Carter del Canal de Panamá.

En 1972 se crea el **Grupo de Cine Experimental (GECU)** con el objetivo de fomentar y garantizar un espacio de gestación, producción y difusión cinematográfico y cultural, dirigido a estimular y perfeccionar el desarrollo de la conciencia nacional además de generar el intercambio

de conocimientos tanto generales como profesionales alrededor de la producción audiovisual y cinematográfica, como herramienta para el desarrollo. A esta iniciativa se sucede a principios de 1978, la inauguración del Cine Universitario.

Otro hito importante en las tareas de divulgación y comunicación social es la entrada en funcionamiento en 1977, del **Canal once Telexperimental**; el cual empezó a funcionar como circuito cerrado de televisión en 1967 dentro de la Universidad de Panamá y que luego se constituiría como televisora educativa.

Con la firma de los Tratados Torrijos- Carter en 1977, se pone fecha a la presencia del enclave colonial en la Zona del Canal, y se cierra un período importante de participación de la Universidad en la coyuntura de la lucha por la soberanía.

El nuevo escenario nacional, le inyecta nuevos roles a la Universidad de Panamá lo que se concretiza con la promulgación de la Ley 11, Orgánica de la Universidad de Panamá (del 8 de junio de 1981), que sustenta un nuevo proceso de democratización educativa institucional. De la mano con la Ley se formula el Plan de Desarrollo Universitario y se crea la **Dirección de Extensión Cultural**, que asume las tareas propias de la Extensión universitaria. Vale destacar que paralelo a esto, la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Panamá, se transforma en la Universidad Tecnológica de Panamá mediante la Ley 18 del 13 de agosto de 1981, configurando así otra oferta de educación superior, ahora para el área de las ingenierías, de carácter público. La situación socioconómica y política que enfrenta el país en los años ochenta pone en jaque las aspiraciones de la Universidad de avanzar hacia nuevas propuestas de cara a las necesidades nacionales. Es una época de restricciones económicas, expresadas en la retención de fondos públicos, debido a la congelación de las cuentas en dólares en los bancos estadounidenses lo que afectó la dinámica económica y acrecentó el desempleo y posibilidad de inversión. Esta crisis, que llega a su clímax con la invasión de los Estados Unidos a Panamá, el 20 de diciembre de 1989; afecta gravemente a la Universidad en su autonomía, vista no solo desde el ejercicio de sus funciones sustantivas, sino también por la ocupación de su campus por las tropas norteamericanas. El impacto de la situación de guerra y de ocupación, de inicios de los noventa, repercute en la universidad, llevándola a replantearse su misión como universidad pública y los retos que debe enfrentar de cara a una nueva dinámica social. Sustentado en esto, es

que posiblemente lo propuesto en 1981, como tareas desde la Extensión, no lograran consolidarse, ni desarrollarse, tal y como destaca el sitio WEB de la Vicerrectoría de Extensión (consultado 15 noviembre de 2018):

...a pesar de haberse definido una política general de cultura y de existir objetivos claramente definidos... no se le asignaron los recursos necesarios ni se establecieron los mecanismos de coordinación adecuados. La situación se hizo más difícil puesto que las unidades que realizaban la Extensión cultural en la Universidad de Panamá, no estaban articuladas orgánicamente para el logro de sus fines.

En el contexto educativo del nivel superior de los años noventa se da un "boom" de la oferta de estudios universitarios, sobre todo de carácter privado y con orientación empresarial; a esta realidad se suma, la creación de otras universidades oficiales como la Universidad Autónoma de Chiriquí (1995) y la Universidad Especializada de las Américas (1997).

La aparición de modelos neoliberales, la globalización y el desarrollo de las comunicaciones, da paso al acercamiento de las universidades con el mercado y las dinámicas de las empresas, impulsando con esto un modelo de Extensión del tipo "asistencia técnica/ venta de servicios".

Un aspecto interesante, y que refleja en buena manera la gestión del cobro de múltiples servicios a entes públicos y privados, es la creación de la Fundación Universidad de Panamá (FUDEP) en 1995; la cual en su artículo 1, constitutivo destaca que "...es una Fundación sin fines de luco, cuyo objetivo principal es el promocionar y gestionar apoyo financiero, académico, artístico, científico y tecnológico para la Universidad de Panamá, y el enriquecimiento de la cultura nacional, en función del desarrollo social, político, económico y cultural del país" (Microficha 10850 Registro Público).

A mediados de los noventa se da inicio a la nueva reforma universitaria con la aprobación de la Ley 27 del 17 de noviembre 1994, de la Universidad de Panamá. Esta Ley, entre otras cosas, contempla la creación de las Vicerrectorías Asuntos Estudiantiles y la **Vicerrectoría de Extensión** con el fin de impulsar un programa de descentralización.

Aún lo anterior, durante los años noventa, no se lograron los avances en la concreción del modelo universitario y de Extensión para la UP, debido a la crisis del sistema educativo en general, la cual, en el caso de la universidad pública, se evidenció en la falta de investigación vinculante a las reales necesidades del país y a los intereses del mercado (Del Vasto, 2015).

Entrado el nuevo siglo y la reversión completa del Canal de Panamá a manos panameñas, las circunstancias nacionales plantean a la Universidad nuevos retos asociados con la gestión de la región interoceánica, el medio ambiente y el desarrollo sostenible, entre otras.

En el escenario nacional, para el año 2001, la matrícula en las Universidades Oficiales absorbía un 82,5% del total de la cual la Universidad de Panamá absorbía más del 70%, manteniendo su primacía como la más importante del país. La Universidad de Panamá amplía la oferta educativa más allá de los Centros Regionales y las Extensiones Docentes; hacia lo que se conoce como los Programas Anexos, los cuales suplen necesidades académicas en áreas de difícil acceso, teniendo así una importante incidencia dentro de las regiones comarcales de Guna Yala, Ngabe Buglé y Emberá-Wounaan.

Para el año 2000 la Universidad de Panamá avanza en la promulgación de una Política de Extensión, enfocada más que nada en la promoción de la cultura universitaria dentro y extramuros; se trata de una política artística y cultural, legitimada mediante Resolución N° 01-00 SGP, aprobada por consejo Académico N°1-00 de 5 de enero de 2000.

Un hito en la consolidación de educación superior pública en Panamá, es la promulgación, luego de un arduo debate, de la Ley Orgánica 24 del 14 de julio de 2005 de la Universidad de Panamá, la cual reafirma, entre otras cosas su "... carácter popular y su autonomía (derecho consagrado en la Constitución Política de la República de Panamá). La nueva ley destaca el nuevo rol de la Universidad, afincada en los valores humanos, dedicados a la generación y difusión del conocimiento, la investigación, la formación integral, científica, tecnológica y humanística, dentro del marco de la excelencia académica, con actitud crítica y productiva". (Ley 24, 2005, Capítulo I, Artículo 1°). Señala además que la institución se fundamenta en "los principios democráticos de libertad, justicia, igualdad, solidaridad, participación, transparencia y rendición de cuentas. Garantiza que

la docencia, la investigación y la actividad universitaria, están orientadas a la construcción de una cultura de paz con justicia social." (Ley 24, 2005, Capítulo I, art. 6)

Para el 2007-2011 se establece el Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad de Panamá (Aprobado por el Consejo General Universitario N°5-07 del 30 de agosto de 2007), que incluye las políticas universitarias y sus ejes estratégicos. Desde la Extensión, la política enfatiza en aspectos como: la vinculación con los egresados, con la comunidad, la inserción de los titulados, los convenios, los programas culturales, los vínculos con los entes internacionales, así como la relevancia de los aspectos relacionados con la comunicación de las investigaciones. Consecuente con esto el Estatuto Universitario (Aprobado por Consejo General Universitario N°22 -08 del 29 de octubre de 2008), establece en su artículo 99 que la Vicerrectoría de Extensión, tiene entre sus funciones:

- Desarrollar y presentar iniciativas sobre las políticas de extensión que acuerden los órganos de gobierno universitario;
- Elaborar las normas de funcionamiento de la Vicerrectoría y de las unidades que la integran;
- Planificar, organizar y dirigir la programación de las actividades de extensión universitaria y coordinarlas con las actividades académicas y administrativas de la Institución;
- Establecer mecanismos para promover relaciones a nivel nacional e internacional, con el propósito de mejorar los servicios y programas de extensión;
- Desarrollar las políticas de fiscalización de las universidades particulares legalmente reconocidas,
   a fin de garantizar la calidad y pertinencia de la educación superior en el país;
- Organizar proyectos y actividades de promoción de la cultura nacional y universal;
- Realizar labores de producción a través de medios audiovisuales y otros, para su difusión y exhibición en la comunidad universitaria y nacional;
- Promover, coordinar, supervisar y certificar las actividades de educación continua;
- Llevar un registro de los proyectos de extensión que realizan los profesores de la Institución;
- Promover el estudio, conocimiento y difusión de las costumbres, tradiciones y cultura de los diversos grupos étnicos que conviven en el país, a fin de resaltar su contribución al desarrollo y la identidad nacional;
- Promover el desarrollo de actividades culturales y de educación continua dirigida a adultos mayores;
- Fomentar actividades, proyectos, programas y acciones de colaboración y asistencia recíproca

entre la Universidad de Panamá y los sectores productivos del país;

- Producir publicaciones periódicas y ocasionales, eventos recreativos, foros, congresos, conferencias y todas las otras actividades de extensión que contribuyan a la conservación, valorización y difusión de la cultura y en especial del patrimonio cultural universitario;
- Organizar y desarrollar anualmente la Temporada de Verano de la Universidad de Panamá.

Desde lo Académico, la política universitaria 2007-2011, promueve el Proyecto de Transformación Académica Curricular (inició en 2004 y se continúa a la fecha) tendiente a adecuar los planes de estudio a las exigencias técnicas del diseño curricular por competencias, los avances científicos, las tendencias del desarrollo de la educación superior, la demanda del mercado y las necesidades de los sectores productivos y sociales del país (Chang y Molina, 2016). Con esto se propician mayores vínculos entre la docencia y la extensión, privilegiadas en la pertinencia de los contenidos, la contextualización de los aprendizajes y la renovación de las estrategias didácticas, entre otras. En este período la Universidad de Panamá se moviliza hacia la oferta de nuevas carreras de licenciatura y postgrado, desarrolla proyectos de investigación, difusión artística y cultural, viabiliza el acceso a la información e invierte en infraestructuras para las sedes de Darién, y Soná, entre otras.

Otro aspecto relevante desde la docencia y su vínculo con la Extensión, es la formalización del Servicio Social obligatorio (Resolución del Consejo General Universitario N°2-10 del 2 de marzo de 2010), que con un mínimo de 80 horas y un máximo de 120; busca consolidar la formación de estudiantes procurando un mayor vínculo y compromiso con la solución de los problemas y el análisis de las realidades de contexto social.

Desde la investigación, el Plan promueve, entre otras cosas; la generación de líneas de investigación capaces de tener impacto en los diversos ámbitos del desarrollo regional y nacional o en el contexto del conocimiento, y donde las potencialidades de las unidades académicas y las necesidades del entorno sean su principal fortaleza.

Finalmente, un aspecto que merece destacarse, es que para este período, por primera vez, se introducen los aspectos de política de "Responsabilidad Social Universitaria"; la cual logra insertarse (aunque débilmente) en lo académico, con el fortalecimiento de los planes de estudio con enfoque de RSU.

REVISTA ANUAL ACCIÓN Y REFLEXIÓN EDUCATIVA, Nº 44 Enero - Diciembre, 2019 ISSN L2644-3775

En 2012 el Informe de Autoevaluación para la Acreditación universitaria, advierte para el "Factor 3: Extensión" acciones de extensión tales como: práctica profesional con carácter de servicio social, pasantías, desarrollo de proyectos sociales, voluntariado, entre otros. El Informe señala además que éstas actividades se fundamentan en "una concepción crítica, constructivista de la realidad nacional "... para promover la adaptación dinámica y contribuir a la creación de una conciencia social y de mejoramiento continuo"; y cita tareas que incluyen el fomento y la divulgación de la investigación cultural extrauniversitaria

Hacia el quinquenio 2012- 2016 el Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad de Panamá 2012-2016 (Aprobado por el Consejo Académico Ampliado Acuerdo N°24-13 del 18 de julio de 2013) mantiene en sus políticas y Ejes estratégicos, la Extensión y la Responsabilidad Social, ahora conectada con lo ambiental. El Plan considera el desarrollo de proyectos relacionados con: Universidad promotora de la salud, Alimentación saludable, difusión de la cultura y el folclore, Programa Institucional dirigido a grupos desfavorecidos, Nutrición, estilos de vida saludables, adultos mayores. Adicional, inserta un eje de política de Inclusión Social reconociendo de las personas con discapacidad, situación de pobreza y minorías de pueblos originarios.

Desde la investigación, el Plan enfatiza en promover el espíritu científico que contribuya a los fines académicos del país, y del mundo; potenciando la vinculación con actores sociales estratégicos con el objetivo de generar, transferir y divulgar ciencia y tecnología.

En lo Académico se sigue promoviendo la vinculación de la docencia con el mundo del trabajo y la actualización académica y pedagógica del currículum procurando con ello, una formación profesional y humana de excelencia.

Desde este marco, se concreta un modelo de **Extensión más Integral** basado en un fuerte vínculo con la función social de la universidad, dirigido a contribuir a mejorar la calidad de vida de la sociedad.

El reciente Plan de Desarrollo Institucional para el período 2017-2021 (Consejo General Universitario No. 2-18 de 4 de julio de 2018), establece ocho ejes estratégicos sobre los cuales se pretende dinamizar la acción universitaria, estos son:

- Eje No.1. Renovación de la **docencia** y gestión académica.
- Eje No.2. **Investigación**, ciencia e innovación con pertinencia al desarrollo sostenible.
- Eje No.3. **Proyección estudiantil** con equidad e inclusión.
- Eje No.4. **Administración y gestión** con eficiencia y calidad.
- Eje No.5. Aplicación de tecnología y estímulo al emprendimiento.
- Eje No.6. Compromiso con la sostenibilidad y reducción del riesgo ambiental
- Eje No.7. Fortalecimiento de la cooperación e internacionalización.
- Eje No.8. Vinculación Universidad-Sociedad-Estado.

De lo anterior se advierte, que aún cuando pareciera que los tres últimos ejes atienden aspectos relacionados con la Extensión, la misma como tal, no aparece.

Es importante destacar que la **Responsabilidad Social Universitaria** (**RSU**), reconocida (UNESCO, 2009), como uno de los principales retos y desafíos de la educación superior en el contexto de la sociedad contemporánea, no es considera como Eje Estratégico de política; pero se inserta como Objetivo estratégico, dentro del Eje Estratégico N°8 de Vinculación Universidad- sociedad- Estado, tal y como se muestra a continuación:

#### Eje N°8, de Vinculación Universidad- sociedad- Estado:

**objetivos Estratégicos 1:** Fortalecer la cultura de responsabilidad social universitaria con impacto en la sociedad panameña.

- Estrategias:
  - Consolidación de las acciones universitarias para el fortalecimiento de la cultura de responsabilidad social.
  - Fortalecimiento de la relación extensión docencia investigación, en la formación integral universitaria.

**objetivos Estratégicos 2:** Transformar el claustro universitario en un escenario dirigido a atender temas relacionados con la problemática nacional.

- Estrategias:
  - Mejoramiento de las acciones institucionales para la vinculación con los problemas que afectan a la sociedad.
  - Coordinación con actores claves en atención a aspectos políticos, culturales y sociales.

**objetivos Estratégicos 3:** Fortalecer los vínculos de la Universidad con diferentes sectores de la sociedad, gobiernos locales y sectores productivos.

- Estrategias:
  - Dinamización y fortalecimiento de la relación con los gobiernos locales.
  - Impulso de las relaciones de la Universidad con los sectores productivos.
  - Fortalecimiento de las de actividades que promueven la educación continua.
  - Establecimiento de un nexo permanente con los egresados

De la revisión del Eje N°8, es notorio que:

- La Extensión como tal, no se observa, ni como Eje, ni como Objetivo.
- Lo sugerido como estrategia, es una continuación de lo propuesto en los planes anteriores, sin ninguna adecuación o mejora sustantiva.
- Una mirada en detalle a los Resultados Esperados para la Estrategia, deja ver unidireccionalidad
  en la relación de la universidad sociedad, ya que se enfoca en asegurar "incidencia" y
  "proyección" de la universidad hacia afuera, y descuida la interacción en doble vía.

La falta de preeminencia de la Extensión en la planificación institucional, es producto de la ausencia de acuerdos sobre el modelo de Extensión que debe orientar el quehacer de la Universidad de Panamá. El dejar la Extensión, implícitamente plasmada en algunas tareas, le resta fundamento, y le limita trascender y consolidar su identidad como una de las principales funciones universitarias.

Esto último preocupa, dado que **esta inteligibilidad**, tanto para la comunidad externa como para los propios universitarios, expresada en el Plan Estratégico; es precisamente lo que Ortega Villa (2003), citado por Fresán 2004; señala como uno de los problemas de la Extensión universitaria de hoy.

Es urgente el llamado a la discusión de una verdadera propuesta de política y un modelo para la función de Extensión en la Universidad de Panamá. Para ello, será necesario que lo señalado en el artículo 99 del Estatuto universitario se logre, y que la Vicerrectoría de Extensión lidere los mecanismos que permitan desarrollar y presentar iniciativas sobre las políticas de Extensión.

De igual manera es necesario retomar las buenas prácticas que la caracterizaron en su avanzar histórico, y así mismo considerar algunos elementos del consenso de política como lo son, por ejemplo, las políticas universitarias promovidas para el Sistema Universitario nacional, propuestas por el Consejo de Rectores de Panamá. Este conjunto de políticas (todavía en borrador) se inclina a la promoción de proyectos con pertinencia social, garantizando la formación de profesionales integrales, conocedores de la situación social y económica del país y comprometidos con el cambio. Con ello se asume un modelo de extensión universitario, no solo para extenderse hacia afuera, sino también para permear el quehacer institucional a partir del contexto, problematizando la realidad y construyendo aprendizaje.

A nivel regional, es ineludible la referencia a los acuerdos del reciente foro de debate universitario, realizado en el marco de la conmemoración de los 100 años de la Reforma Universitaria de Córdoba. La Declaración de la III Conferencia Regional de Educación Superior (CRES-14 de junio de 2018), hace un llamado a las universidades a comprometerse con un modelo que asegure comunidades de trabajo en las que los saberes se construyan a partir de una acción dialógica, crítica y a partir de ambientes democráticos de aprendizaje.

Hoy más que nunca la Extensión cobra relevancia como vehículo para lograr una educación superior comprometida, integral, crítica, dialógica y responsable socialmente; y como medio para articular el ejercicio de las otras funciones universitarias (Investigación y Docencia), de forma tal que sea posible orientar, desde la universidad la transformación social, cultural, política, artística, económica y tecnológica de nuestros pueblos. La discusión, el análisis y el debate acerca de la política y el modelo de extensión que requiere la Universidad de Panamá, de cara a los nuevos retos universitarios, supone la urgente convocatoria de toda la comunidad universitaria.

### **CONCLUSIÓN**

La esencia de la Extensión universitaria que emerge con la Reforma de Córdoba supone un modelo dialéctico comunicativo, "universidad – sociedad" capaz de proponer proyectos políticos y sociales comunes que apunten a lograr justicia, equidad y democracia.

La Universidad de Panamá como primera casa de estudios superiores del país, ha crecido y evolucionado de cara a las circunstancias del contexto y ha venido trabajado en la formalización declarativa de sus políticas universitarias, dentro de las cuales se observan las relacionadas con la Extensión. Sin embargo, preocupa que esta función sustantiva universitaria, no haya logrado posicionarse en el quehacer universitario de una manera contundente y firme. Hoy día, parece desdibujarse en un conjunto de acciones desvinculadas, en la mayoría de los casos, de las tareas académicas y de investigación.

Se requiere de una Extensión crítica, que asegure caminos libertarios y no rígidos, esto no solo desde adentro de la universidad, procurando formar personas con sólido compromiso social, sino hacia afuera empoderando a las comunidades de las herramientas y el conocimiento para la mejora de sus realidades sociales.

Hoy día la Universidad de Panamá, no ha podido replantearse nuevos escenarios para insertarse, participar, aprender e incidir; en los múltiples problemas que afectan a la sociedad panameña. Priva en muchos casos el "silencio universitario", expresado de forma más evidente, en la poca beligerancia argumentativa y propositiva, de la comunidad universitaria (profesores, administrativos, grupos estudiantiles, entre otros), aún cuando esta presente físicamente a lo largo de toda la geografía nacional.

Es necesario concebir la Extensión, desde una visión amplia, que conlleve un proyecto moderno de pensamiento crítico y transformación social. Para ello es necesaria la apertura a los procesos de diálogo con los diversos sujetos sociales, privilegiando las posibilidades de aprendizaje y procurando la generación de conocimiento útil en doble vía.

Este diálogo debe incluso, propiciar la propia crítica a lo interno de la institución, de sus propias prácticas (tanto las universitarias, como las comunitarias), asumiendo responsabilidades, revisando y corrigiendo sus procesos, asegurando la vitalidad del sistema, incluso desde la contingencia.

Asumir la Extensión en su justa dimensión, vinculante de las necesidades sociales y el conocimiento, privilegia la Universidad; y sobre todo, la universidad pública, la cual debe ser un actor social relevante, para la toma de decisiones conducentes al desarrollo humano y social.

Descuidar la Extensión como función universitaria, minimiza y restringe los espacios para el acercamiento de los sectores sociales desfavorecidos y nos hace cómplices, por omisión y descuido, de profundizar las brechas de desigualdad y pobreza de nuestros países.

Los principios universitarios producto de la Reforma Universitaria de Córdoba, autonomía, libertad de cátedra, cogobierno, gratuidad; son precisamente las bases para sustentar la credibilidad de la universidad pública, como ente imparcial, dotado de ciencia, tecnología y saber, para la gente y por la gente.

#### **REFERENCIAS**

- Chang de Méndez, A. y Petrovich de Molina E. (2016). La Transformación Académica Curricular 2004-2016: experiencia para mejorar la calidad de la formación de profesionales en la Universidad de Panamá.
- Del Vasto, C. (2015). A contra Corriente: pasado y presente de las unidades académicas de la Universidad de Panamá.
- Dezzutto, F. (2018). Dilemas y desafíos de la extensión universitaria a 100 años de la Reforma de 1918. E+E: Estudios de Extensión en Humanidades, [S.l.], v. 5, n. 6, Oct. 2018. ISSN 1853-8088. Disponible en: https://revistas.unc.edu.ar/index.php/EEH/article/view/21905/21590
- Escobar, R. (1995). La Nueva Política Revolucionara de la Universidad, ha Permitido el Ingreso de Grandes Sectores Populares que había Marginado la Oligarquía Criolla y Entreguista. Revista Lotería No. 401 402, enero febrero marzo abril 1995. Página 62-66.
- Figueroa, A. (1985). El aporte cultural de la Universidad. Revista Lotería. Nos. 354-355, Septiembre-Octubre 1985. Pp.117-132. Edición Extraordinaria en Homenaje al Cincuentenario de la Universidad de Panamá. Disponible en http://200.115.157.117/RevistasLoteria/354.pdf
- Freire, P. (1973). ¿Extensión o Comunicación? La concientización en el medio rural, 1973 Ed. Siglo XXI y Tierra Nueva. Disponible en https://www.inventati.org/coltrabperio/pgs/textos%20 comunicaci%F3n/FREIRE-%20extension%20o%20comunicacion.pdf
- Fresán Orozco, M. (2004). La extensión universitaria y la Universidad Pública. Reencuentro, núm. 39, abril, 2004, pp. 47-54. Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco Distrito

- Federal, México.
- Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe. (2008). Declaración Conferencia Regional de Educación Superior en América Latina y el Caribe. Disponible en www.iesalc.unesco.org.ve/docs/boletines/boletinnro157/declaracioncres.pdf
- Ley Orgánica 24 del 14 de julio de 2005. Orgánica de la Universidad de Panamá. Gaceta Oficial: 25344. Publicada el: 18-07-2005. República de Panamá.
- Ley 47 de 1946, Orgánica de Educación. Gaceta Oficial: 10113 Publicada el: 02-10-1946. República de Panamá.
- Manifiesto Liminar de la Reforma Universitaria 21 de junio de 1918. (1918). Disponible en http://www.fi.uba.ar/sites/default/files/Manifiesto%20Reforma%20Universitaria-.pdf
- Nassif, R. (1978). Aproximaciones a un modelo panameño de universidad. Revista Acción y Reflexión Educativa. N°2, del 2 de julio de 1978. Disponible en http://sibiup.up.ac.pa/otros-enlaces/accion%20y%20reflexion%20educativa/accionreflexioneducativa2julio1978/Aproximaciones%20a%20un%20modelo%20panameño%20de%20Universidad.pdf
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (1998). Conferencia Mundial sobre la Educación Superior La educación superior en el siglo XXI Visión y acción.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura UNESCO Centro Regional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe. (1985). La Educación Superior en Panamá. Disponible en http://unesdoc.unesco.org/images/0006/000670/067084so.pdf
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura UNESCO. (2008).

  Declaración Final Conferencia Regional de Educación Superior América Latina y el Caribe.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura UNESCO. (2018).

  Declaración de la III Conferencia Regional de Educación Superior para América Latina y el Caribe Declaración Córdoba, Argentina, 14 de junio de 2018.
- Rigotti, H. (2013). ¿HACIA DÓNDE VA LA EXTENSIÓN HOY?. V Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XX Jornadas de Investigación Noveno Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.
- Serna, G. (2007). Misión social y modelos de extensión universitaria: del entusiasmo al desdén. Revista Iberoamericana de Educación (ISSN: 1681-5653) n.º 43/3 25 de junio de 2007 EDITA: Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI)

- Serna, G. (2004). Modelos de extensión universitaria en México. Revista de la Educación Superior, Número 131. Julio – septiembre. Disponible en http://publicaciones.anuies.mx/revista/131
- Tommasino, H. y Cano, A. (2016). Modelos de extensión universitaria en las universidades latinoamericanas en el siglo XXI: tendencias y controversias. Universidades [en linea] 2016, (Enero-Marzo): [Fecha de consulta: 1 de marzo de 2019] Disponible en:<a href="http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=37344015003">http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=37344015003</a> ISSN 0041-8935
- Tünnermann Bernheim, C. (2008). Noventa años de la Reforma Universitaria de Córdoba: 1918-2008. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales CLACSO 2008. Disponible en http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/grupos/reforTun/
- Universidad de Panamá. (2010). Orígenes y Evolución. Disponible en http://www.up.ac.pa/ftp/2010/principal/libros/Libro\_Or%C3%ADgenes\_y\_Evoluci%C3%B3n\_2010.pdf
- ----- (2007). Plan de Desarrollo Institucional 2007-2011.
- ----- (2013). Plan de Desarrollo Institucional 2012-2016.
- ----- (2018). Plan de Desarrollo Institucional 2017-2021. Disponible en https://www.up.ac.pa/sites/default/files/transparencia/PlanDesarrolloInstitucional.pdf